



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. IO-823009993-E3-2020

Convocatoria: MT/DGOYSPM/DUZA/3P/002/2020

Obra: MT-2309003.- CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN DE AGUAS PLUVIALES
SOBRE LA AV. PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 27, Fracción II** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum determina llevar a cabo el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas.

2.- Con base al **Artículo 30 y 31, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el H. Ayuntamiento emitió con fecha **28 de octubre de 2020**, la invitación a cuando menos tres Personas No. **IO-823009993-E3-2020** de carácter federal, mediante la Convocatoria: **MT/DGOYSPM/DUZA/3P/002/2020**. Relativa a la contratación de la obra pública: **MT-2309003.- CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA AV. PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA.**

3.- Con fecha **04 de noviembre de 2020**, se realizó la Visita al Sitio de Realización de los Trabajos.

4.- Con fecha **04 de noviembre de 2020**, se realizó la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **10 de noviembre de 2020**, se llevó a cabo la Presentación y Apertura de las Proposiciones, donde participaron las siguientes Empresas:

6.- Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde participaron las siguientes empresas:

[Redacted]

GRUPO CUDU S.A. DE C.V.

EVO HD CONSTRUCTORA S. DE R.L DE C.V.

7.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

[Redacted]

Con un importe de **\$ 386,911.88** (Son: trescientos ochenta y seis mil novecientos once pesos 88/100 MXN), sin I.V.A.

8.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

GRUPO CUDU S.A. DE C.V.



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. IO-823009993-E3-2020

Convocatoria: MT/DGOYSPM/DUZA/3P/002/2020

Obra: MT-2309003.- CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA AV. PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

Con un importe de \$ **372,833.17** (Son: trescientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 17/100 MXN), sin I.V.A.

9.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

EVO HD CONSTRUCTORA S. DE R.L DE C.V.

Con un importe de \$ **385,589.32** (Son: trescientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos 32/100 MXN), sin I.V.A.

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

De acuerdo al **Artículo 64, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

5 % POR DERECHO DE USO DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA			GRUPO CUDU S.A. DE C.V.	EVO HD CONSTRUCTORA S. DE R.L DE C.V.
IMPORTE SIN IVA	\$ 333,544.72	\$ 386,911.88	\$ 372,833.17	\$ 385,589.32
16 % IVA	\$ 121,442.28	\$ 61,905.90	\$ 59,653.31	\$ 61,694.29
TOTAL	\$ 454,987.00	\$ 448,817.78	\$ 432,486.48	\$ 447,283.61

10.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desecha la propuesta de la siguiente empresa:

[REDACTED] con un importe de \$ **386,911.88** (Son: trescientos ochenta y seis mil novecientos once pesos 88/100 MXN), sin I.V.A.

En base a lo que establece la establece la Cláusula Séptima Inciso a y c) de las bases de esta invitación a cuando menos tres personas, por lo siguiente:

- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. IO-823009993-E3-2020

Convocatoria: MT/DGOYSPM/DUZA/3P/002/2020

Obra: MT-2309003.- CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN DE AGUAS PLUVIALES
SOBRE LA AV. PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.

11.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desecha la propuesta de la siguiente empresa:

EVO HD CONSTRUCTORA S. DE R.L DE C.V. con un importe de **\$ 385,589.32** (Son: trescientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos 32/100 MXN), sin I.V.A.

En base a lo que establece la establece la Cláusula Séptima Inciso a y c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.

12.- Realizada la Presentación y Apertura de las Proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe la empresa participante:

GRUPO CUDU S.A. DE C.V.

Con un importe de **\$ 372,833.17** (Son: trescientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 17/100 MXN), sin I.V.A.

13.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación y que reúne las condiciones legales y técnicas requeridas por este H. Ayuntamiento, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. IO-823009993-E3-2020

Convocatoria: MT/DGOYSPM/DUZA/3P/002/2020

Obra: MT-2309003.- CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN DE AGUAS PLUVIALES
SOBRE LA AV. PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

LUGAR	EMPRESA	MONTO SIN IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	GRUPO CUDU S.A. DE C.V.	\$ 372,833.17	30 DN

12.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 38, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, la Dirección de Obras Públicas Municipales a cargo del C. José Manuel Morales Lara, emite el siguiente dictamen:

Se determinó que esta invitación a cuando menos tres personas se adjudique a la empresa **GRUPO CUDU S.A. DE C.V.** de nacionalidad mexicana, que presentó su propuesta con un importe de \$ **372,833.17** (Son: trescientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 17/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta Empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COP3P/026/DUZA/2020**, el día **18 de noviembre de 2020** a las **12:00** horas, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **30 días naturales** comprendidos del día **21 de noviembre de 2020** al **20 de diciembre de 2020**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Segunda, Inciso D)** de las bases de esta licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho anticipo será entregado en la Tesorería Municipal y/o Dirección General de Obras y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento.



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. IO-823009993-E3-2020

Convocatoria: MT/DGOYSPM/DUZA/3P/002/2020

Obra: MT-2309003.- CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN DE AGUAS PLUVIALES
SOBRE LA AV. PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA.

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

Se hace del conocimiento que previo a la firma del contrato respectivo la Empresa Adjudicada deberá designar mediante oficio al superintendente, mismo que deberá contar con su Firma Electrónica (FIEL) vigente, el cual tendrá la obligatoriedad de utilizar el sistema de bitácora electrónica de obra pública (BEOP), en apego a lo establecido en la LOPSRM y su Reglamento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción I y II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, los Servidores Públicos que intervinieron en la evaluación de las Propuestas; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes al presente Dictamen.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	C. José Manuel Morales Lara. Director de Obras Públicas.	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	
3	Ing. Miguel Ángel Cante Ucan. Coordinador del departamento de Costos y Presupuestos	
4	Tec. David Alexis Cortez Moo Coordinador del departamento de Normatividad.	